

“EL ESPIRITU DEL SIGLO” Y EL JUSTO
MEDIO DEL LIBERALISMO ESPAÑOL

CON ocasión del centenario de la muerte de Martínez de la Rosa, hace veinte años, la B.A.E. puso a nuestra disposición la mayor parte de su producción literaria, encabezada por un excelente estudio preliminar del profesor Seco Serrano (1), que con fina intuición anunciaba su sospecha de que lo que más llamaría la atención del lector sería el hallazgo del filósofo de la historia —del ensayista— que fue el político, dramaturgo y poeta granadino.

Es ciertamente paradójico que la obra menos conocida sea precisamente aquella en la que puso más esfuerzo y dedicación a lo largo de treinta años, siendo en definitiva la obra fundamental de su actividad intelectual: *El Espíritu del Siglo*.

Tarea enorme, transcendente, pues a lo largo de 327 capítulos, estructurados en 8 libros (2), intenta fijar el carácter propio de la época de transición que se abre para el mundo a resultas de la Revolución Francesa.

No se trata de examinar —escribirá el propio autor— si es fortuna o desgracia que sea éste, y no otro, el carácter de nuestro siglo: lo que importa es demostrar que así es; y una vez demostrado indicar las consecuencias que de este dato se derivan: tal es el objeto de *El Espíritu del siglo*, título que de

(1) *Estudio preliminar. Martínez de la Rosa el equilibrio en la crisis*. Biblioteca de Autores Españoles (B.A.E.), CXLVIII. Madrid, 1962.

(2) B.A.E. números: CLII, CLIII, CLIV y CLV, Madrid, 1962.



por si ya es un éxito porque con él señala una base importante de la dinámica histórica.

La lectura de las amenas páginas de esta obra nos da idea de un Martínez de la Rosa perfectamente sensibilizado con el espíritu del momento, conocedor de Europa y de España.

Desde esa triple plataforma y purificado por el desengaño, hará una sensata llamada a la realidad y a la filosofía del sentido común.

Como en Balmes, esta filosofía o doctrina del sentido común tiene las resonancias escocesas de Thomas Reid, con la preconización de una psicología más descriptiva que explicativa, pues ese "sentido común" nos ofrece un criterio seguro para discriminar lo falso de lo verdadero, y nos orienta con prudencia en nuestra conducta vital, constituyendo a su vez el fondo inmutable del espíritu, del que la misma razón no es más que un desarrollo de carácter reflexivo.

He aquí la clave del comportamiento vital de Martínez de la Rosa: la conciliación de los extremos y la búsqueda de la verdadera libertad. Así vendrá a personificar cuanto de honesto y templado había en el liberalismo entendido rectamente, es decir, abierto a captar y respetar las posturas de otros.

Para Martínez de la Rosa esta es la única plataforma posible de entendimiento: el logro del difícil "justo medio", y a esa aspiración dedicó todos sus esfuerzos (3), convencido de que todas las cuestiones relativas al régimen de un estado se reducen a la resolución de un problema práctico, es decir, a averiguar cómo podrán realmente disfrutar más ventajas los individuos que componen una nación. Emerge así ese cierto regusto utilitarista del catedrático de Filosofía, relativamente alejado del teórico Hume pero muy cercano a la *Introducción a los principios de la moral y la legislación* de Jeremías Bentham, en particular por ese intentar dar al principio de utilidad un aspecto de política práctica, es decir, trasladar un principio ético a la política.

Desde esta base doctrinal, el filósofo andaluz argumentará frente a los extremos representados por "los defensores del gobierno absoluto" y los que "sostienen doctrinas diametralmente opuestas".

De los primeros dirá que quieren derivar del derecho divino el origen de la potestad real "y con frases vagas, afectando una oscuridad misteriosa, aspiran a conseguir su objeto, que es suponer unas facultades delegadas por el mismo Dios, para que se mire cual desacato impío querer ponerles lin-

(3) De ahí que los enemigos de la moderación calificaran con el mote de "Rosita la Pastelera" al hombre de la conciliación y el mutuo respeto.



des"; y de los segundos, que "se apellidan a si propios defensores de la libertad de los pueblos, tampoco quieren someter sus principios a la prueba de la experiencia, sino que los derivan del estado de naturaleza, y pretenden convertir teorías generales y abstractas en reglas prácticas de gobierno... no puede imaginarse mayor absurdo que querer aplicar principios especulativos, vagos e inexactos aun en su expresión misma, al uso de la sociedad civil y al régimen de las naciones" (4).

A esta radical dicotomía solo le ve solución si se busca una base común sobre la que iniciar la concordia; para Martínez de la Rosa son los "intereses reales de la sociedad" los que deben de servir de puente de entendimiento, ellos son el centro común al que deben encaminarse todas las combinaciones políticas, porque las leyes que surjan de este modo serán duraderas pues no se apoyan en juramentos, en esfuerzos de virtud ni en arrebatos de entusiasmo, sino en un principio natural y sencillo: la utilidad propia.

Partiendo de estas coordenadas, que son básicas en el político, merece la pena que nos formulemos una interrogante sobre la visión que el historiador tuvo sobre el período revolucionario en el que empezó a hundirse el Antiguo Régimen: ¿Qué proyección tuvo la lucha por el orden y la libertad?

En primer lugar es fundamental plantearnos que el siglo XIX no puede, ni debe, encuadrarse en el pugilato, tan manoseado como simplista, de absolutismo contra liberalismo, pues como todo momento revolucionario, y aquél lo fue, "se nos muestra como el complejo de fenómenos que tienen como centro la lucha por el poder y como meta la sustitución de una estructura social determinada"; pues "la lucha y, en su caso, conquista del poder por el poder mismo, característica común a la mayoría de las así llamadas, no constituyen sino falsas revoluciones, a pesar del uso y aun del abuso que se hizo del término" (5).

El detonante de ese complejo período fue la Revolución Francesa, "acontecimiento de tanta magnitud, que no podía encerrarse su influjo dentro de los límites de aquel reino, sino que debía causar un trastorno general en el sistema político de Europa" (6); esta incontenible repercusión la achaca Martínez de la Rosa a la ceguera de los gobiernos europeos al no atender lo que el espíritu del siglo reclamaba: adopción de los principios de justa liber-

(4) *El Espíritu del siglo*. Libro I, capítulo II, B.A.E., CLII, pág. 14-15.

(5) ARTOLA, Miguel: *Estudio preliminar a Memorias de tiempos de Fernando VII*, II, B.A.E., XCVIII, pág. VI.

(6) *El Espíritu del siglo* Libro III, capítulo I. B.A.E., CLII, pág. 153.



tad. Hubiera sido éste "el medio más seguro de desarmar la Revolución" (7), sin embargo lo real fue que de aquel "acontecimiento las resultas fueron poco previstas al principio, mal apreciadas luego, irresistibles al fin; destinado a confundir la vana ciencia de los gabinetes, sus cálculos y planes, que aplazó por lo pronto disputas y contiendas, amortiguó odios, reunió bajo el mismo pendón rivales y enemigos, y que, después de burlar una vez y otra las esperanzas de los Gobiernos, de volcar Tronos y trastornar Estados, dió un aspecto nuevo y distinto de la política europea" (8).

España, como el resto de naciones, tuvo su crisis. Martínez de la Rosa con impecable criterio señala que en España ya se estaba en revolución "cuando el proceso del Escorial, cuando el destronamiento de Aranjuez, cuando las renunciaciones de Bayona, y al reunirse las Cortes en la isla gaditana" (9). La agudeza del autor de *El Espíritu del Siglo* se pone de manifiesto, una vez más, en las páginas en las que se refiere al Motín de Aranjuez, en el que ve el arranque principal de la Revolución Española. La pluma, ágil y rotunda, del literato imprime nuevo colorido y vida a los sucesos de marzo, donde "entre los gritos de un tumulto popular y las bayonetas de una guardia sublevada, pasó de una cabeza a otra la diadema de España. Y aquel primer acontecimiento, tan peligroso para la seguridad y decoro de la potestad regia, fue ya de mal agüero para la revolución que así principiaba... el Príncipe que empuñó el cetro de las Españas en el mes de marzo de 1808, aquel cuyo nombre iba a proclamarse como el del *Monarca legítimo* para oponerse en una guerra encarnizada a las injustas pretensiones de un *usurpador extranjero* no había ceñido la corona en el plazo señalado por las leyes recibiendo la sosegadamente en el solio vacante de sus mayores, sino que había saltado al trono por encima de su mismo padre y levantado y sostenido en los brazos del pueblo, presentando luego como título valedero para consagrar aquel hecho el consentimiento unánime y la voluntad de la nación... hermanáronse desde un principio la causa del nuevo Monarca y la causa de la nación, confundiendo para común utilidad y firmeza sus derechos, sus intereses, sus votos y esperanzas" (10).

No son las Cortes gaditanas el eje en torno al cual gira la Revolución Española, pues "los que han pretendido que aquellas Cortes trajeran a España la revolución, han confundido malamente la causa con el efecto; las

(7) *El Espíritu del siglo*. Libro III, capítulo IX, B.A.E., CLII, pág. 187.

(8) *El Espíritu del siglo*. Libro III, capítulo VIII, B.A.E., CLII, pág. 186.

(9) *El Espíritu del siglo*. Libro IX, capítulo XXXV, B.A.E., CLIV, pág. 53.

(10) *El Espíritu del siglo*. Libro VIII, capítulo XVI, B.A.E., CLIII, pág. 350-351.



Corres no trajeron la revolución, la revolución las trajo a ellas" (11). Sin embargo, será en Cádiz donde resurgirá, ahora con enorme fuerza, la vieja enfermedad de España, esa epidémica ruptura entre españoles en los momentos cruciales de su historia: la división.

El autor de *El Espíritu del Siglo*, en pocas líneas, nos pinta un vívido cuadro del planteamiento de una nueva proyección trágica de la vida española. Los legisladores gaditanos no supieron construir el puente entre el antiguo sistema y el nuevo, perdieron el horizonte y cayeron en la trampa de los extremos, pues "de una parte se aprestaban a la defensa los patronos del antiguo régimen, bajo cuya capa se cobijaban no pocos intereses y abusos, mientras que por la otra acometía el espíritu reformador, intolerante a la par que impaciente. Faltaba a unos la previsión y cordura que aconsejaba conceder de buen grado lo que exigen los tiempos y las circunstancias; faltaba a los otros la templanza y el tacto político que dan la práctica de gobierno y el conocimiento de los hombres"; no satisfecho con estas afirmaciones, Martínez de la Rosa insiste en el desarrollo de la idea y nos ofrece una descripción muy gráfica al respecto: "En un campo se veía, por decirlo así, la imagen de Consejo de Castilla empuñando su antigua bandera con todas las preocupaciones y abusos, mientras en el campo opuesto y a la par cercano se divisaba un simulacro de la Asamblea Constituyente con la hoz de la reforma en la mano y halagada con ilusiones y esperanzas: la España antigua y la España moderna" (12).

Así España durante la Edad Contemporánea se verá abocada a un esterilizador enfrentamiento, ante el que se estrellarán los más desprendidos y honestos esfuerzos por evitarlo.

Protagonista de uno de los más razonables intentos —en palabras del profesor Seco (13)— para buscar centros de convivencia superadora de las enconadas luchas ideológicas, fue Martínez de la Rosa con su programa del "justo medio", que intentó aplicar en la coyuntura que le ofreció el ser el padre del Estatuto Real. En éste se articulaba una ideología moderada, con la pretensión de conjugar el orden y la libertad, la tradición con las ideas nuevas. Fue una tentativa conciliadora de los extremismos ideológicos que tenían divididos a los españoles y que habían ensombrecido el reciente pasado y que, por desgracia, al fracasar la moderación, seguirían ensombreciendo el futuro por venir.

(11) *El Espíritu del siglo*. Libro IX, capítulo XXXV, B.A.E., CLIV. pág. 53.

(12) *Ibidem*.

(13) SECO, Carlos: *Estudio preliminar*. B.A.E., CXLVIII, pág. LXXVI.



No fueron aquellos tiempos nada propicios para aceptar la vía media del político andaluz; la general miopía comprendió a un hombre tan perspicaz como Larra, que en su extraordinario artículo *Los tres no son más que dos y el que no es nada vale por tres*, rechaza como imposible el camino del justo medio.

